

La comisión de convivencia

Si tenemos claro que queremos mejorar la convivencia, necesitamos un equipo responsable para dinamizarla, lo que llamamos la **comisión de convivencia**.

El objetivo de tal comisión es reflexionar sobre los criterios que deben prevalecer, planificar las actuaciones convenientes, impulsarlas y dinamizarlas, y finalmente evaluarlas para conocer los avances realizados y los ajustes necesarios.

Con frecuencia la comisión de convivencia se limita a la sustitución de la antigua comisión de disciplina, sin tener en cuenta que los objetivos de una y otra son muy distintos. La comisión de convivencia quiere superar la tradicional comisión de disciplina –dedicada exclusivamente a discutir expedientes sancionadores- para reorganizar la convivencia desde una mirada más amplia y educativa del centro como espacio de convivencia democrática.

Para lograr este objetivo hay una premisa clara: Tienen que participar en ella miembros de todos los colectivos que conviven en el centro. La comisión, pues, se compone por representantes del profesorado, el alumnado, las familias y el PAS.

Entre sus funciones podríamos destacar las siguientes:

- Analizar la situación de la convivencia en el centro como punto de partida.
- Establecer y revisar objetivos y criterios de planificación de los programas y actividades de convivencia (equipos de mediación, alumnado ayudante, participación de delegados y delegadas, etc.), dinamizar su aplicación y hacer el seguimiento.
- Establecer y revisar los procedimientos de elaboración y revisión de las normas del centro y de las normas del aula.
- Liderar la respuesta en situaciones graves de falta de respeto a las normas. Establecer y revisar los criterios fundamentales en el reconocimiento del daño realizado, y la asunción de la responsabilidad y la reparación del daño por parte de quien lo originó.
- Proponer orientaciones para elaborar en Plan de Acción Tutorial.
- Establecer criterios para dirigir reconocimientos de centro a miembros de la comunidad educativa, de cara a sus actuaciones en relación con la mejora de la convivencia.
- Animar a la participación a los diversos miembros de la comunidad educativa.
- Impulsar las actividades de formación relacionadas con la mejora de la convivencia.
- Impulsar iniciativas solidarias (conmemoraciones de efemérides relevantes, como el día de los derechos humanos; ayuda a las víctimas de catástrofes naturales o acciones humanas de especial magnitud, etc.)
- Fomentar la reflexión y la concienciación personal y colectiva sobre hechos remarcables de valor moral.
- Elaborar materiales acerca de aspectos diversos para trabajar la mejora de la convivencia.
- Establecer criterios de coordinación con servicios municipales: policía municipal, servicios sociales, etc.

©. Escola de Cultura de Pau. *Texto inspirado en la ponencia de José Manuel Arribas Álvarez, Director del IES Severo Ochoa de Alcobendas, en la mesa redonda "La mejora del clima de aula a través de la organización del centro" jornada en el congreso sobre "Disrupción en las aulas". Madrid, marzo de 2006.*